

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo sexto Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2026", solicitado por el Distrito de Palma Palmilla, por importe de 1.380,13 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos", en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2026".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 30/04/2026 09:44 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 30/04/2026 11:04 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 30/04/2026 11:42 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 30/04/2026 11:45 Emitido por: FNMT-RCM





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell

Teniente de Alcalde Delegado de
Economía y Hacienda.

ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

INFORME: En relación con el asunto reseñado, se informa:

PRIMERO: Que se hace necesario atender la reparación de una apiladora de los servicios operativos de la Junta de Distrito Palma Palmilla, dado que se necesita sustituir las ruedas y el botón anti atrapamiento de la misma.

Que no existe consignación suficiente en la aplicación 06.9251.21300.9100, reparación de maquinaria, para atender dicho gasto

SEGUNDO: Que la dotación presupuestaria de la aplicación a disminuir, 06.9251.22701.9100, puede ser minorada por el mismo importe dado que se han realizado tanto el contrato de alarma así como el de vigilante de seguridad, existiendo saldo disponible suficiente que no va a ser necesario utilizar dado que las necesidades en materia de seguridad están cubiertas para el resto del año.

TERCERO: La transferencia de crédito propuesta no ocasiona perturbación en la prestación del Servicio que la propone, es por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

1/1

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DEL DISTRITO
PALMA-PALMILLA.

Fdo. Francisco Pomares Fuertes.

Ayuntamiento de Málaga
C/ Doctor Gálvez Moll, 11.
29011 Málaga

+34 951 926 045
distrito5@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	v1SNJNhfMqaLGSKDNrVu6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	17/04/2026 10:23:04
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v1SNJNhfMqaLGSKDNrVu6w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell

Teniente de Alcalde Delegado de
Economía y Hacienda.

ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

INFORME: En relación con el asunto reseñado, se informa:

PRIMERO: Que se hace necesario atender La factura presentada por Sociedad General de Autores y Editores por importe de 380,13€, relativa a espectáculo de variedades celebrado en el Centro Social Valle Inclán de la Junta de Distrito Palma Palmilla.

Que no trata de un gasto que no estaba previsto, y para el cual no existe consignación suficiente en la aplicación 06.9251.20900.9100.

SEGUNDO: Que la dotación presupuestaria de la aplicación a disminuir, 06.9251.22701.9100, puede ser minorada por el mismo importe dado que se han realizado tanto el contrato de alarma, así como el de vigilante de seguridad, existiendo salo disponible suficiente que no va a ser necesario utilizar dado que las necesidades en materia de seguridad están cubiertas para el resto del año.

TERCERO: La transferencia de crédito propuesta no ocasiona perturbación en la prestación del Servicio que la propone, es por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

1/1

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DEL DISTRITO
PALMA-PALMILLA.

Fdo. Francisco Pomares Fuertes.

Ayuntamiento de Málaga
C/ Doctor Gálvez Moll, 11.
29011 Málaga

+34 951 926 045
distrito5@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	152+FXw9s5ZVSV7yjpEYyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	21/04/2026 12:33:26
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/152%2BFXw9s5ZVSV7yjpEYyg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2026				PTC
ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA		Junta de Distrito Palma Palmilla		
- Aplicación que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
06	9251	21300	9100	1.000,00
- Aplicaciones que se proponen DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
06	9251	22701	9100	1.000,00
TOTAL DISMINUCIONES				1.000,00
FIRMA DE EL/LA CONCEJAL/A DEL ÁREA/DISTRITO QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA				
FIRMA DE EL/LA JEFE/A DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				

Ayuntamiento de Málaga
 Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
 29016 Málaga

+34 951 926 010
 info@malaga.eu
 www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	3XWYZuZJIX4edL5LPi4TxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	17/04/2026 10:23:02
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3XWYZuZJIX4edL5LPi4TxA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	US37uMLaACMOc72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	23/04/2026 09:56:26
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/US37uMLaACMOc72%2BA0twGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME - PROPUESTA:

Asunto: Décimo sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2026.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Distrito de Palma Palmilla ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Décimo sexto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2026, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 1.380,13 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Distrito informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente, supeditado al informe favorable de la Intervención General.

1/1

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Por el presente se propone al Concejal Delegado de Economía y Hacienda la aprobación de la PTC, previo informe de la Intervención General.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Lf+dnBD5LbomqnkA8SYBGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	23/04/2026 09:56:29
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Lf%2BdnBD5LbomqnkA8SYBGg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Expediente: PIINT/2026/1225
Procedimiento: Petición de informe a Intervención
Asunto: PPTP + APROB PTC 16
Interesado:
Representante:
Unidad tramitadora: INTERVENCION

INFORME INTERVENCIÓN

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 16º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PALMA PALMILLA

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe de la Staff del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento (CSV Lf+dnBD5LbomqnK8SYBGg==) se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencia a petición del servicio indicado, motivando que se hace necesario, por un lado, atender la factura presentada por Sociedad General de Autores y Editores por importe de 380.13 €, relativa a un espectáculo de variedades celebrado en el Centro Social Valle Inclán y ,por otro, tener el crédito suficiente para la reparación de una apiladora de los servicios operativos de esta Junta de Distrito.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en la aplicación presupuestaria que se propone, no ocasiona perturbación en la prestación del servicio.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990.

Se adjunta documento RC de la aplicación presupuestaria que cede el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16341273204653654200 en <https://coteja.malaga.eu>

Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4
29016 Málaga

951926000
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA					0,00
ESTADO DE GASTOS					DESCRIPCIÓN GTO / ACTUACIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R	Importe		
2026	06 9251 20900 91 00		380,13		CANONES
2026	06 9251 22701 91 00		-380,13		Seguridad
2026	06 9251 21 300 91 00		1.000,00		REP, MTO Y CONS MAQU, INST Y UTILLAJE
2026	06 9251 22701 91 00		-1.000,00		Seguridad

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE, sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
Jefa Servicio de Control Financiero no Planificado
Fdo. Josefa María Sánchez Moreno
Documento firmado electrónicamente en el día 29 de abril de 2026 a las 11:08:14.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo. Fermín Vallecillo Moreno
Documento firmado electrónicamente en el día 29 de abril de 2026 a las 17:52:46.

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	1
Oficina:	
Ejercicio:	2026

Presupuesto **2.026**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	9251	22701	22026010217	380,13	
SERVICIOS DE SEGURIDAD					

Importe	Importe EUROS
TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON TRECE CENTIMOS .	380,13

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
RC para PTC SGAE

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260016000**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **22/04/2026**

Código Seguro De Verificación	Vwm61/CJGdyj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	22/04/2026 09:34:54
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Vwm61%2FCJGdyj08%2FwpGQLmg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	1
Oficina:	
Ejercicio:	2026

Presupuesto **2.026**

Orgánica 06	Programa 9251	Económica: 22701	Referencia 22026010160	Importe EUROS 1.000,00	PGCP
SERVICIOS DE SEGURIDAD					

Importe MIL EUROS.	Importe EUROS 1.000,00
------------------------------	----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
RC para PTC reparación maquinaria

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260015706**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **21/04/2026**

Código Seguro De Verificación	HLFmjs52KDSq3L1cmvzbRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	21/04/2026 09:53:02
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HLFmjs52KDSq3L1cmvzbRg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **16 PTC 2026**

Fecha: **23/04/2026**

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 16 PTC 2026 PALMA PALMILLA

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 9251 20900 CANONES			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			380,13	
G	06 9251 21300 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.000,00	
G	06 9251 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.000,00	
G	06 9251 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-380,13	
Suma Total								